



## ▶ Memoria & Balance

▶ Estados Contables  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

**MetroGAS**  
energía positiva

# 2005

## Índice

- ▶ 02 Carta a los Accionistas
- ▶ 04 Contexto Macroeconómico
- ▶ 06 Perfil de la Sociedad
- ▶ 07 Estructura Organizativa
- ▶ 08 Renegociación del Contrato de Licencia
- ▶ 10 Marco Regulatorio
- ▶ 12 Constitución de **MetroENERGÍA**
- ▶ 13 Reestructuración de la Deuda Financiera
- ▶ 14 Gobierno Corporativo
- ▶ 16 Reseña de las Operaciones
- ▶ 26 Política de Dividendos
- ▶ 27 Composición del Capital Social
- ▶ 28 Destino de los Resultados
- ▶ 28 Agradecimiento

## ▶ Memoria & Balance



## ▶ Carta a los Accionistas

### A los Señores Accionistas de MetroGAS S.A.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de comentarles los aspectos que considero más significativos del último año, un período durante el cual, pese a las dificultades que tuvimos que afrontar, hemos obtenido importantes logros.

**MetroGAS** continúa siendo la empresa de distribución de gas natural más grande del país, tanto en términos de volúmenes operados, como en cantidad de clientes.


Durante 2005 la utilidad neta de la Compañía fue de \$28,4 millones, revirtiendo la tendencia negativa de los últimos años. Al respecto, cabe destacar el incremento, en comparación con el ejercicio anterior, de 9,6% en las ventas netas y el estricto control de costos y gastos, que nos permitió aumentar la ganancia operativa un 41,1%, así como el efecto positivo del tipo de cambio sobre la deuda en moneda extranjera, que redujo las pérdidas financieras.

La nueva propuesta de reestructuración de la deuda corporativa lanzada en el mes de noviembre pasado y el proceso desarrollado a partir de ese momento es uno de los hitos más importantes del año. A la fecha hemos logrado el 95% de adhesión a dicha propuesta, lo cual creemos que nos permitirá cerrar en el corto plazo un acuerdo voluntario con los acreedores y, de esa manera, dejar atrás uno de nuestros principales problemas.

Si bien uno de los cambios más importantes desde el punto de vista regulatorio fue el Decreto 181/04, que oportunamente había dispuesto que los grandes usuarios industriales, así como las pequeñas y medianas empresas, adquirieran el gas en forma directa a los productores, la constitución de **MetroENERGÍA S.A.** permitió captar la mayor parte de dichas compras y, de esa forma, mantener la participación de mercado en esa categoría de clientes.

En cuanto a la operación de la red, la seguridad fue nuestra preocupación principal y estamos muy satisfechos con los resultados alcanzados ya que, no sólo mantuvimos los indicadores de calidad, sino que alcanzamos el máximo nivel posible contemplado en la Ley de Riesgos de Trabajo, obtuvimos la "Mención de Honor" del Instituto Argentino de Seguridad y una "Mención a la Seguridad" del Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.





Durante el último año continuamos con el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad a través de las diversas actividades llevadas a cabo por la Fundación **MetroGAS** en materia de responsabilidad social.

El aspecto más preocupante continúa siendo la falta de definiciones sobre el marco contractual de la actividad de la Sociedad. Aún cuando es importante mencionar que, durante el último año, se profundizó el diálogo e intercambio de propuestas con la UNIREN, a la fecha no tenemos resultados concretos que nos permitan despejar las incertidumbres existentes sobre el futuro de nuestras operaciones.

Un párrafo aparte merece la valoración positiva que, tanto la opinión pública, como los líderes de opinión, tienen respecto de la Compañía. A pesar del contexto adverso en el que las empresas de servicios públicos tienen que llevar adelante sus operaciones, **MetroGAS** cuenta con un nivel de imagen positiva del 74%, en tanto que la calidad del servicio prestado ha sido evaluado como bueno o muy bueno en el 84% de los casos.

Nos quedan importantes desafíos para el 2006, entre los que cabe destacar:

- ▶ Asegurar la continuidad del negocio, manteniendo un estricto control financiero y de gastos, sin afectar la calidad del servicio.
- ▶ Completar el proceso de reestructuración de la deuda financiera.
- ▶ Continuar el proceso de renegociación de la licencia y de las tarifas respectivas.
- ▶ Mantener los altos niveles de seguridad en la prestación de los servicios.

Los logros obtenidos han sido consecuencia del apoyo y la confianza de nuestros accionistas, de la participación activa de los miembros del Directorio, así como del trabajo profesional y comprometido de los ejecutivos y empleados de la Sociedad, quienes también serán clave para encarar exitosamente los desafíos antes mencionados. A todos ellos mi profundo reconocimiento y especial agradecimiento.

Buenos Aires, 17 de abril de 2006



**JORGE E. VERRUNO**  
Presidente del Directorio  
**MetroGAS S.A.**



**Señores Accionistas:**

*De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, sometemos a vuestra consideración la documentación referida a los Estados Contables correspondientes al decimocuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.*

### ► Contexto Macroeconómico

La salida del default de la Argentina a comienzo de año fue tal vez el hecho más significativo del año 2005. Sin embargo, con el correr de los meses otros hechos se fueron sumando, consolidando así una reactivación económica que, en los últimos tres años, recuperó el terreno perdido durante la crisis. La conjunción de factores macroeconómicos internos, junto con un contexto internacional muy favorable, ha permitido que hoy el Producto Bruto Interno ("PBI") se ubique por encima de los valores del año 1998.

Los pilares de la política macroeconómica siguieron siendo los mismos: un tipo de cambio competitivo, un gran superávit externo, superávit fiscal y una política monetaria expansiva. En este contexto, la elevada capacidad ociosa instalada antes de la crisis fue decisiva para sostener la reactivación con una tasa de inversión creciente, pero aún baja.


Hoy la inflación es claramente el factor de mayor riesgo en la economía del país, la cual arrastra una serie de frentes abiertos: insuficiente inversión, en particular en áreas críticas para sostener el crecimiento, restricción energética, puja salarial y de costos, escasez de crédito y falta de reinserción en los mercados de capitales.

La reactivación económica, que significó un crecimiento del PBI del 9,1% durante el año 2005, se basó en cinco sectores que representan el 60% del mismo, creciendo al 11,6% anual promedio la industria (particularmente la automotriz), la construcción, el comercio, el sector agropecuario y los bancos. Mientras tanto, el 40% restante de la economía creció en promedio en torno al 5,5% anual.

En cuanto a la inflación, el 4% acumulado durante el primer trimestre dio las primeras señales de alerta. La respuesta oficial consistió en firmar acuerdos de precios sectoriales y en subir las retenciones a las exportaciones de ciertos productos. Además, se anunció el "fondo fiscal anticíclico", se suspendieron los reintegros a las exportaciones de alimentos y se impulsó la reducción de la doble indemnización por despido. No obstante ello, la inflación durante el 2005 fue del 12,3%.



En materia de comercio exterior, a pesar de los tres últimos años con importante reactivación económica, la Argentina mantuvo en 2005 un elevado superávit comercial. Las exportaciones fueron una contribución importante al aumento del nivel de actividad, creciendo un 15%, tanto en volúmenes como en valores. Las importaciones



continuaron durante el año 2005 con un fuerte crecimiento. Al analizar el origen de las importaciones, se observa en los últimos años un corrimiento a favor de los productos provenientes de Brasil, que representan hoy el 36% del total. El elevado superávit comercial continuó determinando el ritmo del mercado cambiario.


El sistema bancario mostró en el año 2005 un crecimiento anual tanto en depósitos (20%) como en el crédito (37%). El crecimiento de los depósitos se originó por el lado de las cuentas del sector público y los depósitos transaccionales del sector privado, mientras que los depósitos a plazo fijo continúan con el mismo nivel de fines del año 2002. Esto implica un aumento del crédito focalizado en los préstamos para consumo, adelantos en cuenta corriente y descuentos de documentos, en detrimento de la banca de inversión.

La situación fiscal se vio fuertemente apuntalada por la recaudación que creció 21% en el año 2005. Por otra parte, los gastos crecieron casi en la misma magnitud, por lo que el superávit primario quedó en niveles similares al año anterior, en torno al 3,7% del PBI. El presupuesto correspondiente al año 2006 mantiene el supuesto del superávit primario congelado, donde probablemente los ingresos vuelvan a crecer más de los que estima el Ministerio de Economía y Producción, generando un ahorro fiscal o "fondo anticíclico" que, junto a los controles de precios, constituyen las principales armas contra la inflación.

La tasa de desempleo que finalizó el año 2004 en torno al 12,1%, continuó mejorando, finalizando el año 2005 en niveles del 10,1%. Cabe recordar que esta tasa, que considera como ocupados a los beneficiarios de planes jefes / jefas de hogar u otros similares, superaba a fines del 2002 el 20%.

Por último, en relación con la renegociación de contratos de empresas prestatarias de servicios públicos licenciados por aplicación de la Ley N° 25.561, durante el año 2005 se comenzó a observar un mayor dinamismo, recibéndose por primera vez propuestas por parte de la Unidad de Renegociación que, aunque unilaterales y basados en modelos que fueron acordándose con otras prestadoras del área energética, permitieron ser evaluadas y coadyuvaron a incrementar el diálogo y los análisis entre las partes, con el propósito de lograr un acuerdo que satisfaga tanto los intereses del Gobierno Nacional, como los de la Sociedad y sus accionistas.

Mirando hacia el 2006, muchas de las variables antes comentadas se muestran fuertes como para poder seguir apuntalando el crecimiento de la economía. No obstante, la lista de cuestiones pendientes que siguen a la espera de definiciones de fondo es aún importante. Entre los temas pendientes se pueden mencionar la aceleración de la inflación, la adecuación de marcos regulatorios y recomposición de las tarifas para las empresas de servicios públicos, la recuperación del crédito a largo plazo y la insuficiente inversión en áreas capaces de sustentar el crecimiento.



## ► Perfil de la Sociedad

**Metrogas** es la empresa de distribución de gas natural más grande de la Argentina, en términos de cantidad de clientes y volumen de gas entregado. **Metrogas** distribuye aproximadamente el 25,1% (\*) del total del gas natural abastecido por las nueve compañías distribuidoras a las que se les adjudicó tal tarea con posterioridad a la privatización de Gas del Estado a fines de 1992, y cuenta hoy con más de 2 millones de clientes en su área de servicio (Capital Federal y once municipalidades del sur del Gran Buenos Aires), un área densamente poblada que incluye importantes centrales térmicas, clientes industriales y comerciales.

Desde el año 1993 el consumo de gas natural en la Argentina aumentó aproximadamente un 59%. Ese año el consumo fue de aproximadamente 21.828 MMm3 (millones de metros cúbicos) y se incrementó a 34.647 MMm3 en 2005 (\*). Dicho aumento se debe a la sustitución de energía por parte de los consumidores finales, abundante suministro de gas natural, bajos precios relativos respecto de otras fuentes de energía y el aumento

en la capacidad de los gasoductos troncales y la expansión de los sistemas de distribución.

Las reservas comprobadas de gas de la Argentina ascienden a 553.427 MMm3 (\*\*), con una garantía de provisión de 11 años. Dichas reservas han sido descubiertas, en su mayoría, como consecuencia de trabajos de exploración de petróleo. Existen 19 cuencas sedimentarias conocidas en el país, 10 de las cuales se encuentran en el continente, 3 son marítimas y 6 de ellas son combinadas. La producción está concentrada en 5 cuencas: Noroeste; Neuquén y Cuyo en la zona central; Golfo de San Jorge y Austral en el sur del país. En el año 2005, la producción anual estimada de gas natural ascendió a 51.454 MMm3 (\*\*\*) provenientes en su mayoría de la cuenca neuquina. Aproximadamente el 61% del gas comprado por **Metrogas** durante 2005 provino de la cuenca de Neuquén y el restante 39% de la cuenca Austral y Golfo de San Jorge.

Diversos factores hicieron que las reservas de gas, así como la relación que existe entre la mismas y la producción, respecto a la garantía de años de provisión disminuyeran respecto al año pasado. Entre ellos se puede mencionar la incertidumbre regulatoria y la diferencia de precios del petróleo con respecto al gas.

(\*) De acuerdo con la última información disponible suministrada por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") -diciembre 2005.

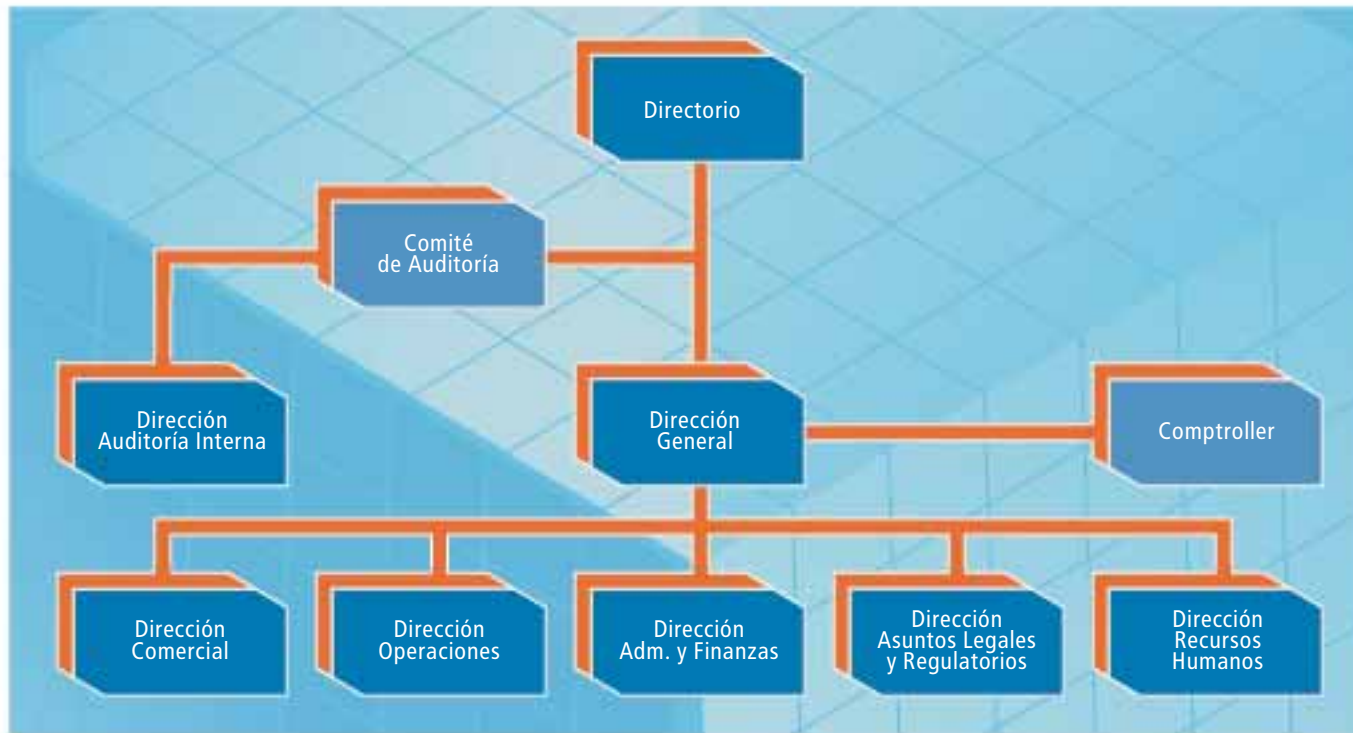
(\*\*) De acuerdo con la última información disponible suministrada por la Secretaría de Energía - diciembre 2004.

(\*\*\*) De acuerdo con la última información disponible suministrada por la Secretaría de Energía - diciembre 2005.



## ► Estructura Organizativa

A continuación se expone la estructura organizativa actual de **MetroGAS**:





## ► Renegociación del Contrato de Licencia

La Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia") del 7 de enero de 2002 afectó el marco jurídico vigente para los contratos de licencia de las empresas de servicios públicos.

Las principales disposiciones de la mencionada Ley que afectan la Licencia otorgada oportunamente a **Metrogas** por el Gobierno Nacional y modifican expresas disposiciones de la Ley N° 24.076 ("Ley del Gas") son: la "pesificación" de las tarifas que estaban establecidas en dólares convertibles al tipo de cambio fijado por la Ley de Convertibilidad (Ley N° 23.928), la prohibición del ajuste de tarifas basado en cualquier índice extranjero, impidiendo por lo tanto la aplicación del índice internacional fijado en el Marco Regulatorio (Producer Price Index -PPI- de los Estados Unidos) y la decisión unilateral del gobierno de renegociar la Licencia otorgada a la Sociedad en 1992.

Asimismo, la Ley de Emergencia Pública y Régimen Cambiario ("Ley de Emergencia") dispuso el inicio de un proceso de renegociación de los contratos de servicios públicos otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional ("PEN") sin perjuicio de establecer que las empresas de servicios públicos deberían seguir cumpliendo con todas sus obligaciones. El proceso comenzó el 12 de febrero de 2002 cuando el PEN dictó el Decreto N° 293, por el que se encomendó la renegociación al Ministerio de Economía y Producción quien, mediante el dictado de la Resolución del ME N° 20/2002, estableció las condiciones por las que debía transitar dicho proceso. El 22 de febrero de 2002 el PEN dictó el Decreto N° 370 a través del cual designó los integrantes de la Comisión de Renegociación de Contratos de Obras y Servicios Públicos ("CRC").

Luego de la asunción, el 25 de mayo de 2003, del gobierno del Presidente Néstor Kirchner, mediante el Decreto N° 311/03 del 3 de julio de 2003 creó la "Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos" ("UNIREN"), con la misión de asesorar en el proceso de renegociación de 61 contratos de obras y servicios públicos y elaborar un marco regulatorio común a todos los servicios públicos. Esta unidad está presidida por los ministros de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y de Economía y Producción. La UNIREN es la continuadora de la anterior Comisión de Renegociación de Contratos creada en febrero de 2002.

Durante los años 2002 y 2003, pese a que **Metrogas** cumplió acabadamente con la entrega de toda la información que se le solicitara, que los propios informes emanados desde la CRC y la UNIREN destacaban que el sector gas no presentaba dificultades en cuanto a la ejecución de los contratos de licencia y cumplimiento de las condiciones y obligaciones comprometidas, y que la gestión de las Licenciatarías, entre ellas **Metrogas**, reunía las condiciones suficientes para avanzar en el proceso de renegociación, no logró avanzarse más allá de la Fase II (presentación de información) de dicho proceso.

Asimismo, tampoco llegaron a plasmarse los incrementos tarifarios transitorios que dispuso el Poder Ejecutivo Nacional mediante los Decretos N° 2.437/02 y N° 146/03, cuya aplicación fue suspendida por distintas medidas judiciales.

Así da inicio el año 2004, con un proceso de renegociación que, en principio, preveía una extensión de 120 días y fue dilatándose en el tiempo, a través de sucesivas prórrogas que

dispuso el Gobierno Nacional, amparándose en la legislación de emergencia, que originalmente vencía en diciembre 2003 y fue prorrogada por la Ley N° 25.790, hasta el 31 de diciembre de 2004.

El 13 de enero de 2004, **MetroGAS** remitió una nota a la Unidad proponiendo la inclusión en la agenda de temas cuyo tratamiento la empresa considera relevantes.

A partir de esa fecha sólo se realizaron reuniones esporádicas con los equipos técnicos pero el año 2004 transcurrió sin lograrse avances significativos que permitiesen necesarios consensos para cerrar la Fase III del proceso de renegociación (discusión/negociación sobre la base de la información presentada) y, consecuentemente, iniciar la Fase IV (firma de un Acuerdo).

Tomando en cuenta los pocos avances registrados en el proceso de renegociación de los 61 contratos incluidos en el Decreto N° 311/03, el plazo de la emergencia se extendió por un año más, es decir hasta el 31 de diciembre del 2005 mediante la Ley 25.972 publicada en el Boletín Oficial del 17 de diciembre de 2004.

Con fecha 13 de enero de 2005, la UNIREN envió a todas las distribuidoras de gas un proyecto de Carta de Entendimiento en el cual la información esencial estaba referenciada a anexos que no fueron acompañados y que deberían contener información relativa al cálculo del índice de variación de costos, proyecciones económicas y financieras del período 2005/2006 y el plan de inversiones que se compromete a realizar la Licenciataria. Esta Carta de Entendimiento, según lo expresa el organismo en cuestión, sienta las bases y

condiciones del acuerdo final de renegociación que será sometido previamente a una Audiencia Pública. Dicho documento no surgió de negociaciones mantenidas entre las partes como lo prescriben las normas vigentes, sino que constituía una declaración unilateral del Gobierno Nacional. **MetroGAS** respondió el 27 de enero de 2005 que, por tratarse de un documento incompleto, no se contaba con los elementos necesarios para evaluarlo correctamente, pero que existía la predisposición para realizar las gestiones necesarias tendientes a lograr un consenso.

Con fecha 3 de febrero de 2005, la UNIREN envió una nueva nota, donde expresa que no comparte las argumentaciones ni las conclusiones vertidas por **MetroGAS** en la nota del 27 de enero, a la cual esta Sociedad da respuesta el 18 de febrero de 2005, expresando que a lo largo de tres años ha cumplido con la entrega de toda la información solicitada, además de efectuar presentaciones adicionales que permitiesen concluir la Fase III del proceso y adecuar de común acuerdo el Contrato de Licencia sin introducir cambios estructurales, a efectos de preservar durante la emergencia la vida del contrato y las condiciones originalmente pactadas, con miras a su restablecimiento futuro. Asimismo, se dejó constancia que pese a las demoras en la regularización del Contrato de Licencia, el servicio se presta con normalidad, regularidad, continuidad y eficiencia, manteniendo el nivel de calidad de las prestaciones, pese a la inexistencia de acciones o medidas del Gobierno que contribuyan a minimizar el mayor costo de operación, mantenimiento y desarrollo del sistema.

Posteriormente, en marzo de 2005, mediante Resolución conjunta del Ministerio de Economía y Producción N° 123/05 y del MPFIPyS N° 237/05, el Gobierno convoca a Audiencia Pública a los efectos de considerar los términos y condiciones de las posibles adecuaciones contractuales que fueron tratadas entre la UNIREN y las empresas, dentro del proceso desarrollado en el marco de la Ley de Emergencia



N° 25.561, N° 25.790 y N° 25.972, el Decreto N° 311/03 y demás normas complementarias.

El 22 de abril de 2005 se llevó a cabo la Audiencia Pública convocada por la UNIREN a los efectos de someter a consideración de la ciudadanía la propuesta elevada por esta última a **Metrogas** el 13 de enero de 2005.

Con fecha, 16 de junio de 2005, **Metrogas** recibió de la UNIREN la nota N° 1.449, la cual contenía una propuesta de Acta Acuerdo, con algunos progresos respecto de los lineamientos originales de la Carta de Entendimiento enviada el 13 de enero de 2005.

Luego de los análisis efectuados internamente y de consultas realizadas a los accionistas mayoritarios, se decidió presentar una contrapropuesta, la cual fue formalizada el día 7 de septiembre de 2005.

A partir de allí se llevaron adelante varias reuniones con los técnicos y equipo legal de la UNIREN, pero subsisten cuestiones de fondo, por lo que aún no se ha podido llegar a un acuerdo que contemple las necesidades de **Metrogas** y sus accionistas.

El 24 de noviembre de 2005 la UNIREN remitió a la Sociedad un nuevo Proyecto de Acta Acuerdo, en el que subsisten cuestiones planteadas por la Sociedad que no han sido incluidas, por lo que la Sociedad formuló una contrapropuesta el día 29 de diciembre de 2005.

Asimismo, es importante destacar que, mediante la Ley N° 26.077 publicada en el Boletín Oficial el 10 de enero de 2006, se prorrogó la Ley de Emergencia hasta el 31 de diciembre de 2006.

## ► Marco Regulatorio

A mediados del mes de febrero de 2004, el PEN dictó dos decretos cuyas disposiciones han tenido incidencia en las actividades operativas y en la evolución económico financiera de la Sociedad. El Decreto N° 180/04 estableció un régimen de inversiones para obras de infraestructura básica de gas y creó el Mercado Electrónico de Gas ("MEG") a fin de coordinar las transacciones vinculadas a mercados de compra de gas en condiciones "spot" y a los mercados secundarios de transporte y distribución de gas. El Decreto N° 181/04 facultó a las autoridades del área de energía a realizar acuerdos con los productores de gas natural a efectos de establecer un ajuste del precio del gas adquirido por las distribuidoras de gas y la implementación de mecanismos aplicables a usuarios que inicien la adquisición directa de su propio gas, por cuanto las distribuidoras ya no los podrán abastecer. Asimismo, divide en tres subcategorías, de acuerdo con sus consumos, a los clientes del servicio residencial.

Posteriormente se dictaron una serie de resoluciones y disposiciones que reglamentan los mencionados decretos. Las principales disposiciones introducidas corresponden a: i) la suspensión de la exportación de excedentes de gas natural que resulten útiles para el abastecimiento interno, ii) la elaboración de un Programa de Racionalización de Exportaciones de Gas Natural y del Uso de la Capacidad de Transporte, iii) la homologación del Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte, en virtud del cual, la Sociedad ha reestructurado la totalidad de los contratos de compra de gas natural durante el año 2004 y 2005, iv) el otorgamiento de premios por la reducción de consumos por debajo de los umbrales definidos y la aplicación de cargos adicionales a determinados clientes que excedan los mismos. Dicho

programa fue suspendido desde el 15 de septiembre de 2004 hasta el 30 de abril de 2005. La Secretaría de Energía ("SE"), a través de la Resolución N° 624/05, reestableció el Programa para el uso racional de la Energía (PURE) cambiando algunos aspectos metodológicos a partir del 15 de abril de 2005, v) la creación y constitución de un régimen de Fideicomisos a través de un Fondo Fiduciario vi) la aprobación de un mecanismo de corte útil para garantizar el abastecimiento a los usuarios ininterrumpibles, vii) la creación de un Mercado Electrónico de Gas para el abastecimiento de gas natural en condición spot y mercados secundarios de transporte y distribución, operados por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En mayo de 2005 la SE dictó la Resolución N° 752/05 la cual estableció que, a partir del 1° de agosto de 2005 (luego extendido al 1° de septiembre de 2005 por la Resolución N° 930/05), las prestatarias del servicio de distribución de gas no podían suscribir contratos de corto, mediano y largo plazo para la compra de gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para abastecer a los Grandes Usuarios Firmes e Interrumpibles, a los usuarios del Servicio General "G" y Servicio General "P",

cuyo consumo promedio mensual del último año fuera igual o superior a 150.000 m<sup>3</sup>/mes, ni podrán utilizar los volúmenes de gas natural que dispongan en virtud de contratos vigentes para abastecer a los mencionados usuarios. Además, a partir del 1° de enero de 2006 las distribuidoras no podían celebrar contratos de compra de gas para abastecer a los usuarios del Servicio General "P", cuyo consumo promedio mensual del último año de consumo fuera superior a 9.000 m<sup>3</sup>, ni con las estaciones de Gas Natural Comprimido ("GNC").

En este contexto, el Decreto N° 180/04 autorizó a las Licenciatarias del servicio de distribución o sus accionistas, a tener una participación controlante en una compañía comercializadora de gas natural en los términos del artículo 14 de la Ley N° 24.076. Por ello, la Sociedad constituyó **Metroenergía S.A.**, sobre la base de la autorización pertinente que obtuvo del ENARGAS, para que actúe como comercializador.

Con fecha 22 de diciembre de 2005 la SE dictó la Resolución N° 2.020/05 reglamentaria de la Resolución N° 752/05. En la misma se estableció un nuevo cronograma para la compra de gas natural en forma directa de las categorías de usuarios denominada Servicio General "P" y del GNC. El nuevo cronograma establece que: a) los usuarios con consumos (durante el período abril 2003- marzo 2004) iguales o mayores a 30.000m<sup>3</sup>/mes y hasta 150.000m<sup>3</sup>/mes deberán comprar el gas en forma directa a partir del 1° de enero de 2006, b) los usuarios con consumos (durante el período abril 2003- marzo 2004) iguales o mayores a 15.000m<sup>3</sup>/mes y menores a 30.000m<sup>3</sup>/mes deberán comprar el gas en forma directa a partir del 1° de marzo de 2006, c) los usuarios con consumos (durante el período abril 2003- marzo 2004) mayores a 9.000m<sup>3</sup>/mes y menores a 15.000m<sup>3</sup>/mes no tienen aún fecha establecida para la compra de gas en forma directa y d) en el caso de las estaciones de GNC deberían comprar el gas en forma directa a partir del 1° de marzo de 2006.

Asimismo, dicha resolución amplía el espectro de los usuarios a los que las distribuidoras no pueden dejar de abastecer, agregándose las asociaciones civiles sin fines de lucro, las asociaciones sindicales, gremiales o mutuales, las prestadoras de salud y las entidades de educación pública o privada.

Finalmente, se establecieron una serie de restricciones a la representación de las estaciones de GNC para la compra de gas natural, a efectos de limitar posibles integraciones verticales entre sujetos de la industria del gas.



Con fecha 9 de febrero de 2006, a través de la Circular N° 41/06, el MEG determinó una nueva prórroga, sin plazo establecido, para que las estaciones de GNC presenten sus requerimientos de gas ante dicho mercado.

Con fecha 28 de febrero de 2006 la SE emitió la Resolución N° 275/06, la cual modifica la Resolución N° 2020/05. Estas modificaciones están relacionadas con: (i) la prórroga, hasta el 1° de abril de 2006, para que las estaciones de GNC compren el gas en forma directa, (ii) la limitación, hasta el 30 de abril de 2007, de la vigencia de los contratos de compraventa de GNC que se firmen a partir del 1° de abril de 2006, (iii) la obligación de las prestadoras del servicio de distribución de gas de representar a las estaciones de GNC frente a sus compras de gas natural, sólo para la primera vez que se realice el procedimiento establecido para la compra de GNC en el ámbito del MEG.

Asimismo, con fecha 27 de febrero de 2006 el Gobierno Nacional anunció un acuerdo con productores de gas natural y estaciones de GNC para el congelamiento de los precios actuales de GNC hasta el 31 de diciembre de 2006. Sobre la base de lo anunciado, el acuerdo, que se firmaría a mediados de marzo de 2006, será revisable bimestralmente y tendrá vigencia mientras no existan aumentos de costos operativos y/o salariales.

## ► Constitución de MetroENERGÍA

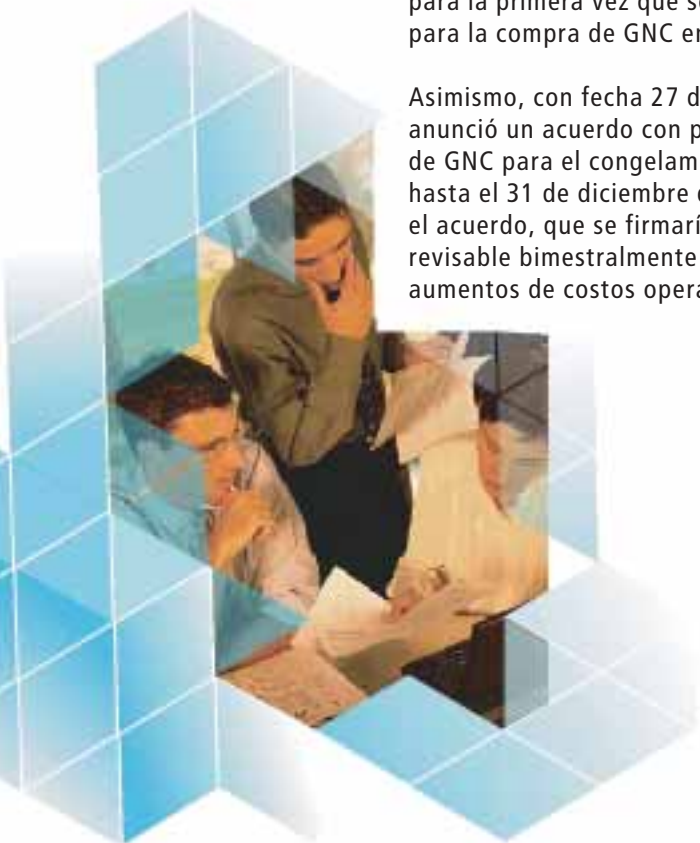
Con motivo de las nuevas reglamentaciones, el Directorio de **MetroGAS** decidió la constitución de la sociedad **MetroENERGÍA S.A.** ("**MetroENERGÍA**"), que fue inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 16 de mayo de 2005.

**MetroGAS** es titular del 95% del capital accionario de **MetroENERGÍA** y los restantes accionistas son BG Argentina S.A. e YPF Inversora Energética S.A., quienes poseen el 2,73% y 2,27% del capital accionario, respectivamente.

Con fecha 28 de julio de 2005, mediante una nota recibida del ENARGAS, **MetroENERGÍA** obtuvo la inscripción en el Registro de Comercializadores para actuar como empresa comercializadora de gas natural y/o su transporte. Por otra parte, se inscribió como agente del Mercado Electrónico del Gas, obteniendo la correspondiente licencia para operar en el mismo.

A partir de la mencionada registración, **MetroENERGÍA** celebró acuerdos de suministro de gas natural con distintos productores a fin de abastecer a los usuarios que debían adquirir el gas de terceros proveedores. Asimismo, celebró contratos de abastecimiento de gas natural con grandes clientes, centrales eléctricas y usuarios del Servicio General "G" y del Servicio General "P" con consumos en el área de distribución de **MetroGAS** hasta el 31 de diciembre de 2006 de acuerdo a las distintas fechas en las que tales clientes deberían adquirir el gas natural de proveedores distintos de las licenciatarias del servicio de distribución.

**MetroENERGÍA**, con fecha 2 de enero de 2006, presentó un reclamo administrativo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS") contra la mencionada Resolución N° 2.020/05 en lo que respecta a las restricciones para representar a las estaciones de GNC para la compra de gas natural en el ámbito del MEG.



## ▶ Reestructuración de la Deuda Financiera

Durante el ejercicio **MetroGAS** continuó concentrándose en el manejo del flujo de fondos para garantizar la prestación del servicio público adjudicado bajo la licencia, al tiempo que se mantuvo una fluida comunicación con todos los acreedores, que permitió lanzar en noviembre de 2005 una nueva propuesta de reestructuración de la deuda financiera. La misma reemplaza y mejora los términos de la que fuera lanzada el 7 de noviembre de 2003, y ha permitido obtener un alto porcentaje de aceptación en las semanas transcurridas desde su lanzamiento.

La propuesta de **MetroGAS** presentada el 9 de noviembre de 2005 consiste en una invitación a Suscribir el Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") y ofrece a los acreedores financieros básicamente tres opciones:

- ▶ la Opción de Compra en Efectivo, mediante la cual se ofrece comprar hasta U\$S 160 millones de capital de la deuda existente, con dinero en efectivo a un precio de U\$S 750 por cada U\$S 1.000 de capital de dicha deuda (o su equivalente en otras monedas);
- ▶ la Opción de Canje de la Serie 1 denominada en Dólares Estadounidenses y por el 100% del monto del capital de la deuda que sea canjeado por esta opción. Esta serie vence el 31 de diciembre de 2014, amortiza en cuotas semestrales desde junio de 2010, y tiene un cupón del 8%, desde el primero al sexto año, y 9% posteriormente.
- ▶ La Opción de Canje de la Serie 2 denominada en Dólares Estadounidenses, en Euros y, a opción de ciertos tenedores, en Pesos, y tendrá un monto del 105% del monto de capital de la deuda que sea canjeado por esta opción. Esta serie vence el 31 de diciembre de 2014, amortiza en cuotas semestrales desde junio de 2012, y tiene cupones que van desde 3% hasta el 8% a partir del octavo año.

Adicionalmente a las mayorías requeridas por ley para la homologación judicial del APE (66,67%), **MetroGAS** estableció en la propuesta las siguientes alternativas: si el porcentaje de adhesión supera el 98% se realizará un Canje Voluntario; entre 95% y 98%, a opción de la Sociedad, se ejecutará el APE o un Canje Voluntario, o una combinación de ambas alternativas; por debajo del 95% se ejecutará el APE. La eventual homologación del APE lo hará obligatorio para todos los tenedores de deuda, participen o no de esta invitación.

La propuesta fue lanzada originalmente en Argentina e internacionalmente, excepto en Italia. A efectos de hacer la propuesta extensiva a los acreedores de este último país, con fecha 26 de enero de 2006 se presentó la documentación requerida por la Comisión Nacional para la Sociedad y la Bolsa en Italia ("CONSOB"). Obtenida la aprobación de esta Comisión, se espera realizar la propuesta en Italia, lo que permitiría contar con nuevas adhesiones, consolidando la posibilidad de un Canje Voluntario.

Adicionalmente a las gestiones comenzadas en Italia, la Sociedad decidió el día 26 de enero reducir las mayorías requeridas para optar por un Canje Voluntario de 95% a 92%, al tiempo que prorrogó los plazos establecidos para ejecutar el APE, de no alcanzarse antes dichas mayorías. Con estas últimas gestiones se busca dotar a la propuesta de una mayor flexibilidad para finalizar en forma efectiva y más rápida con el proceso de reestructuración de la deuda.

En términos generales la propuesta evita quitas de capital a aquellos acreedores que opten por la Serie 1 y/o Serie 2, reduce el riesgo de refinanciación de la Sociedad, y permite compartir con los acreedores los beneficios de una eventual mejora en las condiciones financieras de la Sociedad.

Al 24 de enero de 2006 la Sociedad ya contaba con un 90,6% de adhesión a la propuesta efectuada. Si bien dicho porcentaje habilita a iniciar la tramitación del APE ante la Justicia, se ha optado por prorrogar el vencimiento hasta el 15 de marzo de 2006 para incorporar tanto a los acreedores italianos, aún imposibilitados a participar, como a los remanentes bonistas que, por diferentes motivos, aún no han adherido a la propuesta.



## ► Gobierno Corporativo

### Autoridades

En la Asamblea de Accionistas de Clase B de **Metrogas** celebrada el 29 de julio de 2005 fue designado miembro del Directorio el Sr. Jorge E. Verruno, quien reviste la condición de independiente. Asimismo, en la reunión de Directorio que se celebró a continuación, se aceptaron las renunciaciones de los Sres. Ricky Lynn Waddell al cargo de Presidente y del Sr. Vito Sergio Camporeale al cargo de Vicepresidente 1° del Directorio y como miembro del Comité de Auditoría. En dicha reunión se designó Presidente del Directorio y miembro del Comité de Auditoría al Sr. Jorge Verruno y Vicepresidente 1° y 2° del Directorio a los Sres. Ricky Lynn Waddell y Vito Sergio Camporeale, respectivamente. Por otra parte, en la reunión del Comité de Auditoría celebrada en esa fecha, el Sr. Jorge Verruno fue nombrado Presidente de dicho Comité. Con esta designación, el Comité de Auditoría de la Sociedad se encuentra compuesto por tres Directores independientes, por lo que la Sociedad da cumplimiento a las disposiciones vigentes locales e internacionales referidas al buen gobierno corporativo.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de **Metrogas** celebrada el 29 de julio de 2005, se modificó el Artículo 20 del Estatuto Social, expresando que los Directores independientes serán designados por la Clase B de acciones. Dicha modificación se inscribió en la Inspección General de Justicia el 22 de septiembre de 2005, bajo el N° 11.027 del libro 29 de Sociedades por Acciones.



### Toma de Decisiones y Sistema de Control Interno

La Sociedad promueve la delegación de autoridad, permitiendo dar respuestas ágiles y eficientes a las actividades, existiendo a la vez una clara y explícita definición de los alcances de dicha delegación mediante la fijación de límites de aprobación implementados sistematizadamente, que minimizan riesgos.

Por otra parte, **MetroGAS** cuenta con un área de Auditoría Interna cuya misión consiste en asegurar al Directorio, al Comité de Auditoría, al Comité de Dirección y al nivel gerencial de la Sociedad que existen procesos efectivos y eficientes de control interno para identificar y administrar los riesgos del negocio.

La existencia de procesos estandarizados, procedimientos administrativos, comunicaciones fluidas, emisión periódica de informes de control de gestión, evaluaciones de desempeño, en el marco de las políticas establecidas por el Comité de Dirección, afianzan el sistema de control interno, proveen la certeza razonable del logro de objetivos, el suministro de información financiera confiable y el cumplimiento de las normas vigentes.

### Ley Sarbanes-Oxley

**MetroGAS** se encuentra registrada en la Bolsa de Nueva York y está sujeta a los requerimientos de la SEC. Por dicha razón, la Ley Sarbanes-Oxley resulta aplicable a la operatoria de la Sociedad. Dicha ley, que se dictó con el fin de brindar una razonable confiabilidad en la información contable y financiera, exige que el Director General y el Director de Administración y Finanzas firmen una certificación anual, en la que manifiesten, entre otras cosas, que son responsables de establecer, mantener y monitorear una

adecuada estructura de control interno, opinando anualmente sobre la efectividad del control interno en la emisión de los estados contables. Asimismo, los auditores externos deben opinar sobre estas manifestaciones. **MetroGAS** ya ha cumplimentado las secciones de esta ley aplicables a partir del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002 y deberá dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la opinión sobre el control interno en la emisión de los estados contables al emitir la información al 31 de diciembre de 2007, dada la prórroga otorgada por la SEC.

A fin de dar cumplimiento en fecha a todos los requerimientos de la mencionada Ley, **MetroGAS** ha conformado un equipo de trabajo integrado por personal de las áreas de administración y finanzas y de legales, contando además con una alta participación de los responsables de los procesos de todas las áreas de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha contratado a la firma Ernst & Young como n de procesos, riesgos y controles, la evaluación del diseño y la operación de los controles y ha implementado diversos planes de remediación. Durante el próximo ejercicio **MetroGAS** continuará con el relevamiento y documentación de procesos nuevos o de procesos que hayan cambiado, la realización de la evaluación de diseño de controles de dichos procesos, la ejecución de pruebas de operación de los controles y la implementación de las acciones de remediación sobre las debilidades detectadas.





## Modalidades de Remuneración del Directorio y de los Cuadros Gerenciales

La remuneración al Directorio es fijada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2005, la política de remuneraciones del personal ejecutivo, consiste en una retribución mensual fija y una retribución variable ligada a la consecución de objetivos fijados anualmente. No existen implementados, como parte de la política de remuneraciones, planes de opciones sobre las acciones de la Sociedad, ni incentivos de largo plazo.



## ► Reseña de las Operaciones

### Política Comercial, Planificación Empresarial, Financiera y de Inversiones

En función del contexto económico y las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional que incluyen la modificación de las normas del Marco Regulatorio de **Metrogas**, la Sociedad prevé centrar sus esfuerzos en asegurar la continuidad del negocio, mantener la calidad y confiabilidad del suministro de gas, cumplir con las reglas básicas de la Licencia, y finalmente, sobre la base del resultado de la renegociación del contrato de Licencia, **Metrogas** definirá su estrategia hacia el futuro y aspectos tales como la planificación empresarial, la política comercial y el desarrollo del plan de inversiones.

### Compra y Transporte de Gas

Durante el año 2004, la Ley de Emergencia y sus decretos reglamentarios fueron la antesala de la firma entre la SE y una gran cantidad de productores de gas natural, de un acuerdo, al cual nos referiremos como Acuerdo 2004, fijando el precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte ("PIST"), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006. El Acuerdo 2004 fue validado por el MPFIPyS mediante la Resolución N° 208/04.

Como consecuencia del Acuerdo 2004 se comenzaron a renegociar todos los contratos de gas entre **Metrogas** y los productores. En abril de 2005 se finalizó la renegociación con el último productor, por lo tanto **Metrogas** cuenta con todos sus contratos a largo plazo de gas de acuerdo a lo establecido en dicho acuerdo.



En mayo de 2005, mediante la Resolución N° 752/05, que reglamenta los artículos 4° y 5° del Decreto N° 181/04, la SE inició el proceso de conversión compulsiva de los Grandes Usuarios Firmes e Interrumpibles, de los clientes con Servicio General G, de los clientes



con Servicio General P, cuyo consumo sea mayor a 150.000 m<sup>3</sup>/mes, y de las estaciones de GNC a "nuevos consumidores directos de gas natural". Este proceso se denominó "unbundling de gas", comenzando efectivamente el 1° de septiembre de 2005 y teniendo como fecha prevista de finalización el mes de enero de 2006, luego postergada a abril de 2006 por la Resolución N° 275/06.

El "unbundling" representa una reducción del 32% en los volúmenes de gas contratados a largo plazo por **Metrogas**. En este escenario, se finalizó el proceso de conformación del comercializador **Metroenergía**, a fin de retener la mayor cantidad posible de clientes y de contar con una herramienta más acorde al nuevo contexto en el que se deberá desempeñar la Sociedad.

Transportadora Gas del Sur ("TGS") adjudicó a **Metrogas** una capacidad de transporte firme de 0,16 MM m<sup>3</sup>/día (millones de metros cúbicos por día) desde la zona de recepción Tierra del Fuego hasta la zona de entrega del Gran Buenos Aires. Dicha adjudicación tiene vigencia desde el 1° de junio de 2005 hasta el 1° de junio de 2020. A la fecha de presentación de los presentes estados contables se encuentra disponible la totalidad de la capacidad de transporte contratada.

A diciembre de 2005, la capacidad de transporte firme contratada hasta el anillo de la zona de servicio de **Metrogas** asciende a 22,6 MMm<sup>3</sup>/día. Para la recuperación del poder calorífico, luego del proceso de obtención de subproductos, se cuenta con 0,4 MMm<sup>3</sup>/día de capacidad de transporte firme contratado hasta Bahía Blanca. Además, se dispone de 0,55 MMm<sup>3</sup>/día de capacidad de transporte firme contratado desde Tierra del Fuego hasta Santa Cruz.

El 30 de noviembre de 2005, y en el marco de los Concursos Abiertos N° 2/05 de Transportadora de Gas del Sur y N° 1/05 de Transportadora de Gas del Norte, **Metrogas** solicitó 1,9 MMm<sup>3</sup>/día de capacidad de transporte desde las cuencas Austral, Neuquina y Noroeste hasta el anillo de la zona de servicio de **Metrogas**. De ser adjudicada toda o parte de la capacidad solicitada, las obras necesarias para esta ampliación se estima que estarían finalizadas en junio de 2007, y están supeditadas a la formación de un fondo fiduciario bajo la gestión del Gobierno Nacional para su financiamiento.

Como producto de la crisis energética que sufre el país desde el año 2002, durante el 2005 la producción de gas resultó insuficiente para abastecer al mercado local. Con el respaldo de las resoluciones emitidas en el 2004 por la SE y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS"), las distribuidoras pudieron utilizar, para sus clientes firmes, gas cuyo destino original era principalmente la exportación y la generación eléctrica. Estos recursos fueron muy utilizados por todas las distribuidoras, a excepción de **Metrogas**, aumentando así los costos de generación eléctrica por el uso de fuel oil y afectando las ventas de gas a Chile y Brasil. La estrategia que viene adoptando **Metrogas** en cuanto a la compra de gas a largo plazo y spot y de transporte a largo plazo, permitió a esta distribuidora prescindir de estos mecanismos de emergencia, a la vez que pudo ofrecer un servicio sin restricciones significativas a sus clientes industriales.





## Clientes y Mercado

Los resultados económicos de la Sociedad se ven altamente influenciados por las condiciones climáticas. La demanda de gas natural y, en consecuencia, las ventas y ganancias de **Metrogas**, son considerablemente más altas durante el período invernal (mayo a septiembre).

A continuación se incluye una síntesis de los Estados de Resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, para reflejar la variación estacional de las ventas y el nivel de rentabilidad anual de **Metrogas**.

	2005 (miles de pesos)					Total ejercicio
	Períodos de tres meses finalizados el					
	31-03	30-06	30-09	31-12		
Ventas netas	186.048	244.004	283.615	178.325	891.992	
Ganancia bruta	33.523	54.084	73.493	31.222	192.322	
(Pérdida) ganancia operativa	7.862	37.597	37.389	(193)	82.655	
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	29.421	57.182	6.978	(64.303)	29.278	
Ganancia (pérdida) neta	29.421	57.232	6.870	(65.112)	28.411	

	2004 (miles de pesos)					Total ejercicio
	Períodos de tres meses finalizados el					
	31-03	30-06	30-09	31-12		
Ventas netas	147.128	219.946	249.961	197.037	814.072	
Ganancia bruta	21.207	63.814	66.757	23.151	174.929	
(Pérdida) ganancia operativa	(4.398)	33.857	34.567	(5.447)	58.579	
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	9.176	(25.958)	(11.490)	(94.705)	(122.977)	
Ganancia (pérdida) neta	1.868	(18.650)	(11.490)	(94.705)	(122.977)	

Tal como se mencionara anteriormente, **Metrogas** brinda el servicio de distribución a más de 2 millones de clientes dentro de su área de servicio, de los cuales aproximadamente el 65% se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las ventas a clientes residenciales en 2005 y 2004 totalizaron el 22,7% y 21,3%, respectivamente, del volumen de ventas y aproximadamente el 42,4% y 46,8% de las ventas netas.

**MetroGAS** depende en buena medida de sus ventas a las centrales eléctricas para mantener un alto factor de utilización de su capacidad de transporte en firme (Factor de Carga), particularmente durante los meses más cálidos, en los que se reduce el consumo de los clientes residenciales.

**MetroGAS** cuenta entre sus clientes a centrales eléctricas que participan del 44% del total térmico generado en el mercado eléctrico mayorista del país.

Desde 1993 las centrales eléctricas han llevado adelante un plan de inversión que renueva sus unidades de generación por nuevas tecnologías denominadas "ciclos combinados", los cuales suponen un costo de generación mucho menor.



Dentro del área de servicios de **MetroGAS** están operando los siguientes ciclos combinados: Central Térmica Buenos Aires, desde 1995; Central Costanera, desde 1999; Central Puerto, desde 1999 y Central Dock Sud desde marzo de 2001. Asimismo, A.E.S. Paraná ingresó su ciclo

combinado al mercado durante el mes de noviembre de 2001. **MetroGAS** provee transporte al comercializador que presta dicho servicio a esta usina, mejorando la utilización de su capacidad de transporte.

Durante 2005 continuó el fuerte crecimiento de la demanda eléctrica iniciado en 2003. Este hecho, sumado a la escasez de oferta debido a la falta de instalación de nuevos ciclos combinados desde el año 2001, produjo un fuerte despacho de todo el parque de generación térmica del área de **MetroGAS**, tanto de ciclos combinados como de turbinas de vapor de ciclo abierto. En consecuencia se verifica una fuerte disminución de la estacionalidad (invierno-verano) de las ventas en la zona de **MetroGAS**.

Las ventas de gas y de servicio de transporte y distribución a las centrales eléctricas en 2005 y 2004 constituyeron el 47,8% y el 50,0% del volumen de gas entregado, respectivamente. Es de destacar, que en un mercado energético altamente competitivo, estos valores significaron para cada año el 20,8% y 19,3% de las ventas netas, respectivamente.


Las ventas de gas y de servicio de transporte y distribución a clientes industriales, comerciales y entidades públicas representaron aproximadamente el 18,7% y 17,8% del volumen de ventas de la Sociedad y aproximadamente el 21,2% y 20,1% de sus ventas netas durante 2005 y 2004, respectivamente.

Durante 2005 se renovaron los contratos de suministro con clientes industriales, cuyos vencimientos operaban en ese año.

En función de las previsiones realizadas frente al invierno 2005, se continuó con la política desarrollada durante el 2004 de incluir opciones que permiten una mayor flexibilidad operativa frente a potenciales inconvenientes de abastecimiento, extendiendo el concepto a la totalidad de los contratos con renovación durante ese año.

En línea con las metas fijadas para el año 2005, pese a los condicionantes existentes en cuanto a la disponibilidad de gas y transporte, se ha logrado mantener adecuadas relaciones con los Grandes Usuarios Industriales, así como en el mercado de las Pequeñas y Medianas Empresas ("PYMES") y de Clientes Comerciales. Tal como ocurriera el año anterior, las condiciones generales del mercado continuaron generando incrementos en la demanda de gas natural, a partir de la saturación de la capacidad instalada de los clientes, notándose adicionalmente casos de ampliaciones de plantas existentes y el desarrollo de nuevos emprendimientos y proyectos que, salvo casos puntuales, no representan demandas de magnitudes relevantes.





El dictado de la Resolución N° 752/2005 de la SE modificó el marco de desarrollo del negocio en cuanto a la provisión de gas natural. En función de ello, a partir del mes de julio se realizaron diversas reuniones y contactos con clientes con el objetivo de informar y asesorar a los mismos sobre la nueva normativa. No obstante, a través de **Metroenergía** fue posible captar la mayor parte de los clientes industriales lo cual permitió mantener la participación de esta categoría de clientes en la matriz de ventas de **Metrogas**.

El mercado de GNC representó aproximadamente el 9,0% y el 8,7% del volumen de ventas de la Sociedad y el 13,1% y el 11,3% de sus ventas netas durante 2005 y 2004, respectivamente. La tasa de crecimiento de ventas se presenta por debajo del promedio histórico, debido a una considerable reducción en el diferencial de precios entre el GNC y los combustibles líquidos, generando una importante disminución de los índices de conversiones de vehículos.

Durante 2005 se realizaron diversas acciones de desarrollo sobre el segmento de transporte pesado, las cuales vieron demoradas su inicio, debido a la reducción del diferencial de precios entre el GNC y el gasoil en el mercado de transporte de carga y la ampliación de los subsidios otorgados sobre el gasoil a las empresas de transporte de pasajeros.

### Operación del Sistema de Distribución

Si bien la crisis desatada a fines del ejercicio 2001 continúa condicionando fuertemente las actividades operativas de la Sociedad, ésta logró transitar el ejercicio 2005 exhibiendo indicadores de calidad en la prestación del servicio de distribución de gas.

Tal cual lo acontecido a partir del año 2002, **Metrogas** se vio obligada a continuar manteniendo suspendidas las inversiones asociadas a expansión y refuerzo del sistema de distribución (obras de factor K). No obstante ello, y como consecuencia de la severa alteración de los precios relativos energéticos, la Sociedad debió enfrentar una creciente demanda de suministro, la que se vio reflejada, entre otros aspectos, en una instalación superior a los 18.800 nuevos servicios (aproximadamente un 7,53% y 2,02% superior a los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente) y en el control de la construcción de obras financiadas por terceros equivalente a 79 Km. de cañería principal (aproximadamente un 220,8% y un 94,5% superior a los ejercicios 2003 y 2004 respectivamente).

Utilizando como base los modelos de riesgos desarrollados en 2003, se planificaron y ejecutaron 46,8 Km. de renovación de cañerías principales de baja presión con sus servicios asociados.

Con el objetivo de optimizar la operación del sistema de baja presión de la Sociedad, a través de un control más ágil y estricto de las presiones de suministro, se continuó con la ejecución del proyecto de "Telecomando de Perfiladores de Presión en Estaciones Reguladoras". En este sentido, durante 2005 se incorporaron 10 nuevas plantas a la modalidad de mando a distancia y 10 puntos extremos de red con telemedición. De esta forma el 50% del total de las estaciones reductoras de presión del sistema de baja presión de la Sociedad se encuentra con control de presiones por perfilador telecomando.



También, y como una de las acciones contempladas en los planes de mantenimiento preventivo, se completaron 84 Km. de relevamiento tipo DCVG (Direct Current Voltage Gradient) del sistema de alta presión de la Sociedad, con el objeto de identificar potenciales fallas en estas instalaciones.

En lo que hace al mantenimiento correctivo del sistema, se han reemplazado más de 7.300 servicios domiciliarios y más de 12.600 medidores, entre otras acciones destinadas al mantenimiento de corto plazo del sistema de distribución.

La atención de emergencias registró un volumen anual de aproximadamente 54.100 reclamos, principalmente por escapes de gas, de los cuales alrededor de 10.200 fueron clasificados por la Sociedad como de alta prioridad de tratamiento. La totalidad de los mismos fueron atendidos in situ dentro de las dos horas y el 97,7% dentro de la hora de recibido el llamado, superando de esta forma el indicador del ENARGAS que obliga atender el 95% de los llamados clasificados como de alta prioridad dentro de las 2 horas de recibido el llamado.

La coordinación y ejecución en campo de más de 68.000 operaciones de corte y rehabilitación de suministro contribuyeron al control de los niveles de morosidad e ilícitos.

En materia de abastecimiento de materiales y servicios, se han continuado los esfuerzos por contener eventuales incrementos de costos, implementándose, entre otras, acciones orientadas a aprovechar sinergias con otras compañías de la industria del gas.

## Inversiones de capital

Con el objetivo de mitigar el impacto de la crisis en la posición financiera de **Metrogas**, la Sociedad ha optimizado sus inversiones de capital, reduciéndolas a niveles compatibles con la continuidad del negocio y la prestación de un servicio seguro en el corto plazo. La información detallada de las mismas se halla en el Anexo "A" a los estados contables.

El monto total acumulado de inversiones efectuadas durante los primeros catorce años de actividad de **Metrogas** asciende a U\$S 561 millones aproximadamente.

## Atención y Servicios al Cliente

Durante 2005 se mantuvieron las pautas de trabajo del año anterior, lo que motivó que la actividad se concentrara en los siguientes objetivos:

- a ▶ Atender una demanda de factibilidades y trámites relacionados con la obtención del suministro de gas, que continuó creciendo por el atraso tarifario del gas natural en comparación con otros combustibles alternativos;
- b ▶ Continuar el proceso de mejora en la atención de los reclamos recibidos por la Sociedad a través de los distintos canales de recepción;
- c ▶ Colaborar en campañas de solidaridad desarrolladas por la Fundación **Metrogas**.
- d ▶ Continuar con las acciones de contención de los costos, ya sean estos propios o generados por proveedores y contratistas.



De acuerdo a lo mencionado, debe destacarse el incremento observado en las actividades vinculadas a Captación de Clientes, con un 4% de crecimiento en las factibilidades presentadas y un 51% en las solicitudes de inspección, mientras que las altas mostraron una disminución del 3%.

En función de esto último, se realizaron los preparativos necesarios para abrir una nueva boca de atención a gasistas matriculados a partir de enero de 2006 en nuestra Oficina Comercial Floresta.

Los reclamos recibidos por parte de nuestros clientes en el año 2005 totalizaron 21.737, lo que representa una disminución de un 0,4% respecto de los reclamos recibidos en el año 2004. Como parte de un proceso de mejora continua, se realizaron durante todo el año controles de calidad diarios sobre la generación, tratamiento y resolución de reclamos.

A fin de mejorar el perfil de nuestra atención a clientes, durante el mes de junio de 2005 se inauguró la nueva Oficina Comercial Caballito, que cuenta con todos los adelantos necesarios para la atención a nuestros clientes.

También nuestras oficinas comerciales comenzaron a atender a los Grandes Clientes, los cuales anteriormente eran atendidos centralizadamente en nuestra Casa Central. Lo mismo ocurre con los clientes en los cuales se detecta alguna anomalía o fraude.

También durante el 2005, se desarrolló una intensa actividad de capacitación en lo atinente a la calidad de atención, involucrando a la totalidad del personal de Atención a Clientes en el transcurso de los ocho cursos dictados.

Otras acciones desarrolladas, tanto para mejorar la atención del público en general como para optimizar los costos, fueron:

- ▶ La implementación de un programa informático en red para el cálculo de incentivos y penalidades relacionados con el Programa de Uso Racional de la Energía (PURE 2005). Este programa facilita la atención y explicación a nuestros clientes de los temas relacionados con la aplicación de este programa.
- ▶ El up-grade del equipamiento de la Central Telefónica de nuestro Centro de Atención Telefónica, llevando el mismo a la más moderna versión de equipamiento existente en el mercado.
- ▶ Se renovaron o licitaron los grandes contratos relacionados con la lectura de medidor, distribución e impresión de facturas, obteniéndose precios competitivos a pesar de las variables en juego (costos laborales, de insumos, etc).
- ▶ Una acción constante sobre los créditos por ventas relacionados con clientes residenciales, permitió mantener el nivel de morosidad en términos razonables.



## Recursos Humanos

La dotación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005, asciende a 1.001 empleados. **Metrogas** continuó privilegiando la redistribución de funciones, la estabilidad del personal con antigüedad en la empresa y un manejo conservador de los recursos presupuestarios.

En atención a la variación del costo de vida y los movimientos salariales producidos en el mercado se implementó un incremento promedio del 15% para todo el personal de la Sociedad. Por otro lado, hasta el mes de octubre de 2005 se dio cumplimiento al pago de la asignación no remunerativa establecida por el Decreto N° 2.005/04, de carácter obligatorio para el personal comprendido en el convenio colectivo de trabajo y a partir del mes de octubre 2005, de acuerdo al Decreto N° 1.295/2005, se paga un concepto remuneratorio de carácter obligatorio.

Por último, en el mes de julio del corriente año, se firmó un Acuerdo con STIGAS otorgando a partir del mes de octubre de 2005 una bonificación para los empleados de la Sociedad en el consumo de gas natural para uso doméstico con un límite anual.

Cabe aclarar que se mantienen vigentes los planes de salud, tanto para el personal de convenio como de fuera de convenio, con significativos esfuerzos para mantener los costos de las prestaciones médicas sin deteriorar el nivel de prestaciones profesionales. Con el objetivo de mejorar la prestación de salud al personal, se realizó un acuerdo entre la Obra Social de Trabajadores de la Industria del Gas, la prestadora médica Docthos y **Metrogas**.

En el capítulo de desarrollo de buenas prácticas de management se enfatizó el aspecto vinculado con liderazgo participativo. De esta manera, los encuentros de "team building" de directores, gerentes y jefaturas facilitaron el intercambio de opiniones. Los programas de formación de supervisores y profesionales contaron con la presencia activa de las jefaturas en el planeamiento de acciones de mejora del desempeño individual de participantes para el liderazgo e integración de equipos de trabajo, respectivamente.

Desde el área de capacitación se produjo el lanzamiento del programa de creatividad e innovación destinado a conductores y profesionales de la empresa, entrenamiento al personal general respecto a temas de seguridad basada en comportamientos y se realizaron actividades de calidad de atención entre personal administrativo y operativo para la detección de áreas de mejora en procesos de interacción compartida. Asimismo se produjo el lanzamiento del programa de continuidad educativa, con el objetivo de proveer a la alfabetización de adultos dentro de los niveles de escolaridad primaria y secundaria.

Dentro de las prácticas comunicacionales de la conducción se mantuvieron los desayunos con el personal, las visitas programadas a diferentes locaciones de la empresa y el ejercicio de comunicación en cascada. Se introdujo en este ámbito de actuación una nueva práctica: las reuniones entre líderes con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias de liderazgo de equipos de trabajo entre Directores, Gerentes y Jefes de la organización.







## Seguridad, Salud y Medio Ambiente

Durante el ejercicio 2005 se puso en práctica un plan de acción que contempla la implementación de las recomendaciones sobre las reglas obligatorias en las actividades más riesgosas de la Sociedad. Asimismo, se profundizó en los programas de capacitación, el concepto de responsabilidad individual ante comportamientos de seguridad.

En el año 2005, **Metrogas** ha alcanzado el nivel 4 otorgado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo Consolidar S.A. que es el máximo posible contemplado en la legislación vigente cuando son superadas las exigencias previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557 y que implica alcanzar niveles de prevención y de condiciones y medio ambiente de trabajo superiores a las obligaciones legales.

Durante el ejercicio la Sociedad fue distinguida con una "Mención a la Seguridad" por su desempeño en la materia otorgado por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas en un concurso en el que participan todas las empresas que operan con hidrocarburos en la Argentina.

Asimismo se ha obtenido una "Mención de Honor" otorgada por el Instituto Argentino de Seguridad por la permanente labor de **Metrogas** en bien de la preservación de vidas y de bienes en el trabajo.

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad Salud y Medio Ambiente certificado bajo normas ISO 14001 y OHSAS 18001, se desarrollaron acciones tendientes a mantener la certificación lograda mediante auditorías internas, las cuales reflejaron un alto nivel de cumplimiento de las normas mencionadas.



## Relación con la Autoridad Regulatoria y Tarifas

La actividad regulatoria está a cargo del ENARGAS, cuya jurisdicción se extiende al transporte, venta, almacenaje y distribución del gas. Su mandato, de acuerdo con lo expresado en la Ley del Gas, incluye la protección de los consumidores, el cuidado de la competencia en la provisión y demanda del gas y el fomento de las inversiones de largo plazo en la industria.

**Metrogas** continuó realizando sus mejores esfuerzos a los fines de mantener una relación con el ENARGAS que permita a ambas partes cumplir con sus correspondientes responsabilidades.

Con fecha 12 de julio de 2005 el ENARGAS notificó la Resolución N° 3.227, por la cual se rectificó el cuadro tarifario del Anexo I de la Resolución N° 3.208, con vigencia desde el 1° de mayo de 2005; la rectificación alcanzó las Tarifas de las categorías Residenciales, SGP 1 y 2, y Subdistribuidoras. Esto se debió a que el ENARGAS decidió mantener las diferencias diarias de las categorías antes mencionadas al valor que tuvieron en el período de verano 2004 - 2005 (el que había sido aprobado por la Resolución N° 3092 del 28 de octubre de 2004).

Hasta la fecha de cierre del presente ejercicio el ENARGAS no ha aprobado el cuadro tarifario que considere en su estructura los precios que están facturando los productores a partir del 1° de julio de 2005 en cumplimiento del Acuerdo alcanzado con la SE y que fuera homologado, como se mencionara anteriormente, con la Resolución N° 208/04 del MPFIPyS.

Por otra parte, el ENARGAS ha solicitado toda la información relacionada con la ejecución de las compras de gas desde febrero 2005 a julio 2005, la apertura de los cuadros tarifarios para adaptarlos a las disposiciones de la Resolución N° 752/05 de la SE (unbundling de gas) y los precios del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte de los clientes de servicio completo, como así también la Resolución de la SE N° 932 /05.

**Metrogas** ha presentado toda la información, reservando derechos sobre las diferencias diarias devengadas antes que los clientes optasen por la compra directa de gas a productores o comercializadores y reclamando el pase a tarifas de los precios del gas efectivamente facturados por los

productores a partir del 1° de julio de 2005, como así también las diferencias diarias no percibidas de los clientes residenciales, en virtud de la rectificativa del cuadro tarifario comentada precedentemente.

Asimismo cabe destacar que, con fecha 22 de diciembre de 2005, la Resolución N° 2.020 de la SE dispuso la subdivisión en grupos de la categoría de usuarios Servicio General Pequeño ("SGP") y prorrogó la fecha prevista en la Resolución N° 752/05 del 1° de enero de 2006, hasta el 1° de marzo de 2006 para el unbundling de las estaciones de GNC. Con fecha 28 de febrero de 2006 la SE, a través de la Resolución N° 275/06, prorrogó hasta el 1° de abril de 2006 el unbundling de las estaciones de GNC.

Con respecto a la Segunda Revisión Quinquenal de Tarifas, que fuera suspendida por el ENARGAS, mediante nota del 8 de febrero de 2002 con motivo de la sanción de la Ley de Emergencia, a la fecha se desconoce cuándo podrá ser reiniciado ya que dependerá de las condiciones que surjan del proceso de Renegociación de Contratos.

## Relaciones Institucionales

Durante el ejercicio se realizaron campañas institucionales destinadas a: destacar las obras y la calidad técnica y operativa, fomentar el uso racional de la energía, prevenir accidentes por monóxido de carbono y difundir el Plan de Prevención de Daños, orientado a evitar incidentes en la vía pública provocados por terceros sobre la red de distribución.

Se trabajó, conjuntamente con los accionistas, en la difusión de la propuesta de reestructuración de deuda de Gas Argentino S.A. ("Gas Argentino"), sociedad controlante de **Metrogas**. En cuanto al relanzamiento de la reestructuración de la deuda de **Metrogas**, se buscó comunicar adecuadamente la propuesta a los líderes de opinión y periodistas especializados.

Asimismo, se procuró establecer mecanismos fluidos de diálogo con el resto de los sectores de la dirigencia nacional, continuándose con la consolidación de vínculos con actores gubernamentales así como el fortalecimiento de la imagen institucional con autoridades regulatorias, formadores de opinión y clientes.

El resultado de la medición realizada en diciembre del 2005 por el Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría arrojó un 73% y 66% de imagen positiva de **Metrogas** en el nivel opinión pública y líderes de opinión, respectivamente.

## Acción Comunitaria

En 2005 se priorizó el fortalecimiento del vínculo con la comunidad, que reside en el área de operación de **Metrogas**, al tiempo que se buscó dar una mayor difusión a las actividades de la Fundación **Metrogas** en materia de responsabilidad social.





Durante este período la Fundación continuó con la implementación del programa Huertas Escolares y de Huerta Terapéutica en el Servicio de Psicopatología del Hospital de Niños Pedro de Elizalde y en la Casa Garrahan. También prosiguió el programa de Capacitación de Jóvenes que permitió a jóvenes provenientes de distintas fundaciones lograr su inserción laboral a través de los cursos de Telemarketer. En el Centro de Entrenamiento Técnico (CET) tuvieron lugar actividades enmarcadas en el área seguridad, dirigidas a bomberos voluntarios, brigadistas de hospitales y personal dependiente de la Subsecretaría de Emergencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de una acción intensiva destinada a los nuevos oficiales de la Superintendencia Federal de Bomberos de la Policía Federal Argentina.

Por su parte, el Programa de Voluntariado Corporativo permitió que más del 80% del personal de la Sociedad desarrollara actividades en favor de la comunidad. Dentro de las actividades desarrolladas por los distintos grupos figuran las funciones de teatro representadas por el grupo "Caminito de Colores" en hospitales, comedores comunitarios y jardines de infantes, la donación de bufandas y mantas tejidas por el equipo "Ovillos y Agujas" para la Maternidad Sardá, la utilización del Centro de Atención Telefónica con fines solidarios para recaudación de fondos y la donación de leche por parte de los empleados a distintos comedores ubicados en el área de servicio de **MetroGAS**.

Además continuó el desarrollo del Programa "El Museo Quinquela visita a los niños", y nuevamente se realizó el Festival FADHE de la Primavera, destinado a niños transplantados y la Fundación ha comenzado a coordinar el diseño paisajístico de los jardines anexos al Templo de Santa Felicitas situado en Barracas.

En las oficinas comerciales de **MetroGAS** se llevó nuevamente adelante la campaña de venta de tarjetas navideñas de Damas Rosadas para colaborar con la Maternidad Sardá y el Hospital Rivadavia, ambos ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, superándose en un 86% la recaudación respecto al año 2004.

## ► Política de Dividendos

En el pasado, conforme a los resultados de la Sociedad y a otros factores considerados relevantes, el Directorio de **MetroGAS** recomendó el pago de dividendos, durante el último trimestre de cada año, en forma provisoria y, en oportunidad de la Asamblea Ordinaria, el dividendo definitivo, dentro de los límites establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales y considerando las restricciones establecidas en los prospectos de emisión de deuda.

A partir del ejercicio fiscal 2002 y hasta la fecha, la Sociedad mantiene resultados no asignados negativos. Por este motivo, desde ese momento no se han distribuido dividendos y, en el futuro, no podrán ser distribuidos, hasta tanto se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores, conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales.



## ► Composición del Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2005 está compuesto por 569.171.208 acciones ordinarias de tres clases "A", "B" y "C", de valor nominal un peso y de un voto por acción.

Clases de acciones en circulación	Capital suscrito, inscripto e integrado
	Miles de \$
Clase "A"	290.277
Clase "B"	221.977
Clase "C"	56.917
<b>Capital Social al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>569.171</b>

La totalidad de las acciones Clase "A", que representan el 51% del Capital Social de la Sociedad, están en poder de Gas Argentino, y su transferibilidad está sujeta a aprobación de la autoridad regulatoria.



Las acciones Clase "B" representan el 39% del Capital Social. De este porcentaje el 19% pertenece a Gas Argentino desde el momento de la privatización. El 20% restante fue objeto de oferta pública y se halla en poder de aproximadamente 1.171 inversores.

Las acciones Clase "C" que representan el 10% del Capital Social, fueron destinadas al momento de la privatización al Programa de Propiedad Participada (PPP), en beneficio de los empleados de Gas del Estado transferidos a **Metrogas** que continuaron siendo empleados de la Sociedad al 31 de julio de 1993, y que eligieron participar en dicho programa.

Con fecha 7 de diciembre de 2005, Gas Argentino celebró de un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera con la totalidad de sus acreedores, fondos administrados por Ashmore ("Fondos Ashmore") y por Marathon ("Fondos Marathon"), por medio del cual cancelará todas las obligaciones relacionadas con dicha deuda a cambio de la emisión y/o la transferencia por los actuales accionistas de Gas Argentino de acciones ordinarias de la misma que representen el 30% de su capital social post-emisión a los Fondos Ashmore y la transferencia del 3,65% y del 15,35%, del capital social de **Metrogas**, que es propiedad de Gas Argentino, a Fondos Ashmore y Fondos Marathon, respectivamente.

Dicho acuerdo está sujeto, entre otras condiciones, a la aprobación del ENARGAS y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.





## ► Destino de los Resultados

El Directorio de la Sociedad propone aprobar como honorarios al Directorio la cifra de miles de \$ 359, que fueron imputados al resultado del ejercicio 2005.

Asimismo, el Directorio de la Sociedad propone que la Asamblea de Accionistas mantenga en Resultados no asignados la ganancia neta del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, que ascendió a miles de \$ 28.411 a fin de absorber parcialmente los resultados no asignados negativos que la Sociedad posee al 31 de diciembre de 2005.

## ► Agradecimiento

El Directorio desea expresar su profundo agradecimiento a todos los empleados de **MetroGAS** quienes brindaron su colaboración en la tarea diaria, así como a los clientes, proveedores y acreedores por el apoyo prestado y la confianza depositada en **MetroGAS**.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2006

**JORGE E. VERRUNO**  
Presidente

